



*Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica el Reglamento del Departamento de Agricultura y Economía Agraria** de la Universidad de Zaragoza.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobó el 25 de mayo de 2012 el cambio de denominación del Departamento de Agricultura y Economía Agraria que paso a denominarse “Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural”. De otra parte, el Consejo de Gobierno había aprobado por acuerdo de 30 de abril de 2009 la adscripción a ese Departamento del Área de Conocimiento de “Ecología”.

A tenor de lo anterior, a instancia del Consejo de Departamento y previo informe favorable de la Comisión de Reglamentos, el Consejo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba:

Primero: modificar la denominación del Reglamento del Departamento de Agricultura y Economía Agraria que pasará a denominarse “Reglamento del Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural”.

Segundo: Dar nueva redacción al artículo 2 del Reglamento en los términos siguientes:

“Artículo 2. Concepto

El Departamento está encargado de la coordinación de las enseñanzas propias de las Áreas de conocimiento de “Botánica”, “Economía, Sociología y Política Agraria”, “Edafología y Química Agrícola”, “Ingeniería Agroforestal”, “Producción Vegetal” y “Ecología” en la Facultad de Veterinaria, la Escuela Politécnica superior de Huesca y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (Centro adscrito), así como las que pudieran establecerse en otros Centros de la Universidad, y de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su profesorado.”